

NOTA DE PRENSA

N° 076-2022

OSIPTEL intensifica supervisiones para asegurar la calidad del servicio de telefonía móvil en la región Puno

- Durante el primer semestre del 2022 se realizaron supervisiones en 17 centros poblados y se tiene programado llegar a 10 localidades más en la segundad mitad del año.
- También se verificará la cobertura móvil declarada por las empresas operadoras en 150 centros poblados de la región.

Para asegurar la calidad de los servicios de telefonía móvil en la región Puno, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) cumplió con la supervisión programada en el primer semestre del año a 17 centros poblados, con la medición de los indicadores de Calidad de Cobertura de Servicio (CCS), Calidad de Voz (CV), Tiempo de Entrega de Mensaje de Texto (TEMT).

Así lo dio a conocer el presidente ejecutivo del ente regulador, Rafael Muente Schwarz, quien añadió que también se realizó la medición de Cumplimiento de Velocidad Mínima (CVM) en cuatro centros poblados.

El funcionario indicó que las mediciones permitieron detectar deficiencias en los indicadores de calidad en los centros poblados San José y Santa Rosa por lo que impuso dos compromisos de mejora a la empresa operadora Entel.

"Los compromisos de mejora son una oportunidad para que las empresas operadoras puedan corregir problemas en términos de cobertura y calidad en el servicio de telefonía móvil que ofrecen en un determinado plazo e inviertan en mejorar infraestructura", destacó el presidente ejecutivo del OSIPTEL, Rafael Muente Schwarz.

De acuerdo a las mediciones realizadas durante el primer semestre del 2022 en la ciudad de Juliaca, se ha verificado que las empresas operadoras cumplen con los valores objetivos de los indicadores de CCS, CV y TEMT.

Muente señaló que durante el segundo semestre del año se realizarán supervisiones en diez centros poblados de la región Puno, a fin de evaluar los indicadores de calidad del servicio de telefonía móvil. De igual forma, para el presente año se verificará la cobertura móvil declarada por las empresas operadoras en 150 centros poblados de la región.

Fiscalización permanente

El presidente ejecutivo del OSIPTEL, Rafael Muente, manifestó que, en el marco de su función supervisora y de garantizar la calidad de los servicios, la entidad realiza semestralmente mediciones en campo y recoge información de la red móvil de las operadoras para la obtención de distintos indicadores de calidad.

Para las mediciones se realizan recorridos de una móvil del OSIPTEL con equipos especializados, en los centros poblados donde las operadoras han declarado cobertura.



"Esto permite al OSIPTEL, detectar incumplimientos de acuerdo a la normativa vigente, y solicitar a las empresas operadoras, en caso corresponda, las acciones correspondientes para revertir dicha situación", enfatizó.

Asimismo, informó que, en los últimos tres años, el OSIPTEL multó a las empresas operadoras Movistar y Claro en la región Puno, por un total de 963 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), equivalente a más de S/ 4 171 500, por no cumplir con los estándares de calidad del servicio. "Las multas impuestas declaradas firmes por el OSIPTEL, se debieron al incumplimiento de compromisos de mejora correspondientes a los indicadores de Calidad de Cobertura del Servicio y Calidad de Voz en diferentes localidades de la región altiplánica", acotó.

El presidente ejecutivo del OSIPTEL brindó estas declaraciones durante una demostración de la medición de la calidad del servicio móvil realizada en la Plaza de Armas de Juliaca con la participación de periodistas de diversos medios de comunicación de la ciudad, como parte de una agenda de trabajo desarrollada en la región.

Puno, 12 de agosto de 2022